
INFORME TÉCNICO (R. PESQ.) N°25/2014

INCORPORA A UNA NUEVA ORGANIZACIÓN AL RÉGIMEN ARTESANAL DE EXTRACCIÓN (RAE) DE MERLUZA DEL SUR (*MERLUCCIUS AUSTRALIS*)

Enero, 2014

I. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es recomendar la incorporación al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de merluza del sur (*Merluccius australis*) del Sindicato N° 1 de Isla Huichas, RSU N° 11.02.0019 e indicar la distribución de cuota para el 2014.

II. ANTECEDENTES GENERALES

La solicitud de RAE acompaña los siguientes antecedentes (CI SUBPESCA N°16427 de 2013):

- Carta del presidente de la organización y que está dirigida al Subsecretario en la cual solicita el Régimen Artesanal de Extracción.
- Acta de asamblea del sindicato en la que solicita el RAE
- Certificado de vigencia del sindicato

Los antecedentes enviados por este sindicato son consistentes con lo señalado en el reglamento de RAE (D.S (MINECON) N° 296/2004) y su modificación (D.S (MINECON) N° 138/2012).

Posteriormente la Dirección Regional de SERNAPesca envía con fecha 09 de Enero de 2014 el listado de socios que formarán parte de esta nueva organización, y la agrupación de no asociados de la Flota Sur 2 que dio origen a este nuevo sindicato en RAE.

III. RESULTADOS

Conforme a los antecedentes indicados, la cuota objetivo de merluza del sur para el período 2014, de este sindicato es el que a continuación se indica:

Flota Sur 2	Registro	Coeficiente	Cuota (Kilos)		
			Enero	Febrero a Julio	Total
STI ÍSLA HUICHAS N° 1	RSU 11.02.0019	0,0231554000	6.947	46.542	53.489

Por otra parte se requiere establecer la distribución de cuota del período 2014 de la agrupación que dio origen a este nuevo sindicato y que es el que se detalla a continuación:

Flota Sur 2	Coeficiente	Cuota (Kilos)		
		Enero	Febrero a Julio	Total
NO ASOCIADOS FLOTA SUR 2	0,0095776010	2.873	19.251	22.124

De las cuotas señaladas precedentemente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la XI Región de Aysén deberá considerar los remanentes o excesos a la fecha, según corresponda.

Para el resto del 2014 podrán capturarse los saldos no capturados de los períodos antes señalados.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- I) Aprobar la incorporación al RAE de merluza del sur (*Merluccius australis*) de la XI Región del Sindicato N° 1 de Isla Huichas, RSU N° 11.02.0019

- II) Indicar que la cuota del período 2014 de este nuevo sindicato es el indicado en la tabla precedente. De esta cuota el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la XI Región deberá considerar los remanentes y excesos, según corresponda.

Finalmente la cuota antes señalada deberá ser imputada a la cuota global anual establecida para el sector artesanal de la XI Región (Resol Exe N° 3788/2013).

FPM/LFV/lfv